



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

**PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA
CUBRIR PLAZAS EN RÉGIMEN DE
CONTRATO LABORAL EN MODALIDAD
DE FIJO.**

OE: 24/18

**DIEZ plazas de AUXILIAR DE
PRODUCCIÓN (Nivel 4) en el
DEPARTAMENTO DE FÁBRICA DE
PAPEL.**



Finalizado el proceso judicial informado en el Aviso de fecha 18 diciembre 2020; para general conocimiento se informa de la reanudación del proceso de selección OE 24/18 para cubrir 10 vacantes de Auxiliar de Producción, en el Departamento de Fábrica de Papel en Burgos.

La composición del Tribunal Calificador queda de la siguiente forma:

Presidenta

D^a Laura Díez Herrero

Vocales

D. Juan Manuel Franco Esteban

D. Juan León Galende Álvarez

D. Carlos Andrés Mahamud

D. Juan Antonio Cabornero García

D^a Nuria Antón Delgado

D. Diego Sastre González

D. Juan Carlos Ibáñez González

Secretario

D. Juan Carlos Corral Araujo

Se convoca a los candidatos admitidos, según aviso de fecha 20 septiembre 2019, a la realización del ejercicio teórico eliminatorio correspondiente al proceso de selección arriba indicado, que se celebrará el día **27 de abril de 2024** a las **12:30 horas**, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Burgos, sita en la Plaza Infanta Doña Elena s/n.

La distribución de los candidatos por aulas, se adjunta al presente Aviso.

Se permitirá el acceso desde las 12:15 horas y una vez se acceda al Aula no se podrá salir.

La identificación de los candidatos se realizará mediante la presentación del DNI, NIE o Pasaporte, quedando eliminados del proceso de selección todos los candidatos que no puedan presentar dicha acreditación.

Los candidatos deben ir provistos de **bolígrafo**, preferiblemente de color negro.

Durante la realización del ejercicio, está **PROHIBIDO** en el aula el uso de teléfonos móviles, Smartwarch, lectores de MP3, pinganillos y demás instrumentos de comunicación o reproducción, que deberán estar desconectados y alejados del sitio que ocupa cada alumno. Cualquier persona que durante el desarrollo del examen sea visto manejando cualquiera de los dispositivos citados será expulsada. Si en el transcurso del examen sonara algún dispositivo electrónico, el poseedor del mismo será expulsado.

No se permitirá el acceso a las pruebas a ningún candidato que se presente una vez iniciado el examen.

Burgos, en la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL